



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 258/16.- 1
NUEVA TOLTEN, 09 AGO 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.-
- Ley N° 20.550 modifica Ley N° 20.248 (SEP).
- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 que fija la Ley orgánica de la administración financiera del estado y Art. 24 Ley N° 19.259, ex Ley Orgánica de Presupuesto.
- Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medallas y galvanos, de la Escuela Rayén Lafquén de Queule.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-498-SE16 al proveedor **Trofeos Osorio Limitada** RUT N° 76.577.575-2 por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- (Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales).
2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem 215.12.999 "Otros", por un valor de \$ 196.100. (Ciento noventa y seis mil cien pesos).

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNSJEN/JTC/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación. /